Purchased
1963

HS
495
L532
LAC

MANUAL
DE LA
LIGA ANTIMASONICA

PRECEDIDO DE UN BREVE DE SU SANTIDAD
EL PAPA LEON XIII

CON APROBACION ECLESIASTICA LIB. DE
IMPRESOS FOL. 204 NUM. 2426

MANUAL
DE LA
LIGA ANTIMASONICA

precedido
de un Breve de Su Santidad el
Papa León XIII

Tomado del folleto de igual nombre editado
en Barcelona, Librería y Tipografía Católica.
Pino 5, 1932.

Es preciso reproducir de todas maneras estas enseñanzas, esparcirlas, popularizarlas, hacerlas accesibles a todos.
(León XIII al autor.)

Orgullosa con su pujanza la secta de los fracmasones levanta insolentemente la cabeza, y parece no reconocer límites su audacia . . . A ataques tan violentos corresponde una defensa enérgica. Es necesario, pues, que todos los hombres honrados se unan a su vez y formen una liga inmensa de acción y de oraciones.
(Enc. Humanum genus.)

Imprimatur.

† MANUEL,
Obispo de Barcelona.

Con aprobación Eclesiástica. Lib. de Impresos Fol. 204, Núm. 2426.

Guatemala, 29 de Marzo de 1955.

E. HERMOGENES LOPEZ C.,
Notario Eclesiástico.

BREVE DE SU SANTIDAD LEON XIII AL AUTOR DE ESTE OPUSCULO

Por encargo de su autor, fue presentado al Sumo Pontífice el *Manual de la Liga Antimasónica.* León XIII acogió con sumo agrado la idea de semejante Liga, lo mismo que el opúsculo. "¡Esto es, esto es!, repitió complacido el Padre Santo; es preciso reproducir de todas maneras estas enseñanzas, esparcirlas, popularizarlas y hacerlas accesibles a todos . . . Convendría, añadió, que los miembros de la Liga se impusiesen ciertas obligaciones. —Santísimo Padre, este es el punto capital del folleto. —Debieran organizarse Juntas. —Padre Santo, si Vuestra Santidad se digna leer por sí mismo este opúsculo, podrá cerciorarse de que en él todo esta previsto. — Pues bien, mandadme algunos ejemplares; lo examinaré, y después ya vereis."

Al cabo de ocho días, el Padre Santo dirigió al autor el siguiente Breve:

LEON XIII, PAPA

Amado hijo, salud y bendición apostólica:

Con la ofrenda del opúsculo hemos recibido tu carta del 9 de noviembre, testimonio insigne de tu adhesión a nuestra persona: ella nos ha servido de mucho consuelo por ver que nada te propones con mayor empeño en las funciones de tu cargo, como aplicar todas tus fuerzas a combatir los manejos y tramas de la secta masónica, y al mismo tiempo promover solícitamente las obras que en nuestra Encíclica *Humanum genus* expre-

samente señalamos para contrarrestar los ataques de los encarnizados enemigos de la Iglesia.

El gran poderío de las sectas masónicas es manifiesto a todas luces, para todo el que no quiera cerrar los ojos voluntariamente en la mitad del día. El Papa León XIII, en su encíclica contra la Francmasonería (20 de abril de 1884), dice estas palabras:

"En el espacio de siglo y medio la secta de los Fracmasones ha hecho progresos increíbles. Valiéndose a la vez de la audacia y de la raposería, *ha invadido todos los grados de la jerarquía social*, y COMIENZA A TENER EN EL MANEJO DE LOS ESTADOS MODERNOS UN PODER COMPARABLE CON LA SOBERANIA". Por su parte añade un francmasón de nombradía, entre otros muchos que se pudiera citar, las siguientes palabras: "De tal modo se había extendido la Masonería por el mundo en el siglo XVIII, que puede decirse con razón, que a contar de esta época, nada se hacía en él sin su consentimiento". (F . · . Malapert.)

La Francmasonería misma es *endemoniada, y es perniciosa* su influencia en las diversas esferas en que la ejerce.

La Francmasonería, dice el Sr. León XIII es:

"1º—*Criminal en su organización:* se rodea de tinieblas, exigen el secreto, (1) impone el empeño formal de ejecutar ciegamente las órdenes,

(1) «¡Ah! mis F . · . ¿para qué ocultaros si haceis el bien?» (Palabras del francmasón F . · . Goffin, en su diario de la Francmasonería belga.)

culpables en ocasiones, de jefes desconocidos . . .

"2º—*Impía en sus principios y en sus actos contra la Religión:* negación de lo sobrenatural y de toda religión positiva; guerra hipócrita o brutal a toda institución cristiana, y sobre todo, a la Iglesia católica.

"3º—*Inmoral en sus principios y en sus actos contra la ley natural,* destruyendo la Religión, enervando asimismo o desterrando la creencia del verdadero Dios y la inmortalidad del alma, creencia que es la base y fundamento de toda moral seria y eficaz; y por otra parte y para remate de fiesta, favoreciendo directamente la corrupción para dominar más a mansalva sobre las almas envilecidas por el pecado.

"4º—*Subversiva de la familia:* deprimen el matrimonio las doctrinas masónicas al rango de un contrato vulgar y común que puede hacerse y deshacerse; los jóvenes son pervertidos en las escuelas sin Dios.

"5º—*Revolucionaria en sus principios y en* sus actos: la autoridad, según los francmasones, no tienen su asiento en Dios ni dimana del mismo, sino que el pueblo puede establecer los poderes públicos a su antojo, y darles un puntapié cuando se harte de ellos. Estos principios los reducen a la obra los francmasones. (2)

(2) Resulta de multitud de documentos, que los más sangrientos y los más insignes trastornos políticos de estos últimos siglos, han sido tramados en el secreto de las logias, antes de manifestarse en los hechos. (Véase la excelente obra de Claudio Jannet: **Las sociedades secretas y la sociedad.**)

"6º—*Monstruo de hipocresía y de mentira:* encubierta, más o menos, según las circunstancias y los países, oculta sus designios revolucionarios e irreligiosos con el oropel de los nombres campanudos de *filantropía, de tolerancia de progreso y de libertad* . . . a fin de engañar más fácilmente de este modo a los príncipes y los pueblos. (3)

"Estas diversas aserciones del Romano Pontífice están sobradamente patentizadas por los hechos y resultan con frecuencia de las confesiones mismas de los francmasones.

"Es, añade aún León XIII, EL DE DESTRUIR POR COMPLETO Y EN TODAS PARTES TODA ORGANIZACION SOCIAL Y RELIGIOSA PLANTEADA POR EL CRISTIANISMO, el BLANCO FINAL o meta de la Francmasonería".

Por los actos de los francmasones y por las palabras de sus corifeos o de los diarios autorizados de la secta, se manifiesta este plan satánico.

---

(3) Véase la Encíclica de León XIII o el **Catecismo sobre la Francmasonería en vista de la publicación de la Encíclica.** El Romano Pontífice habría podido añadir que la Francmasonería es grotesca y ridícula con sus diferentes ritos y pantomimas para la admisión de los grados, etc.

M. Andrieux fue expulsado de la Masonería de la cual era miembro y dignatario, porque en su diario la **Liga** (febrero de 1885), se tomó la libertad de dejar traslucir este lado flaco «gótico» y grotesco de la Francmasonería, por medio de ciertas frases tomadas y dichas en son de chanza.

Los francmasones, merced a un plan unánime, hábil o satánico concertado, en todos los países del mundo en que ejercen influencia preponderante, tratan de *arrancar y desterrar toda influencia religiosa de la Sociedad, de la familia, de las escuelas, etcétera, y de arruinar directamente la Iglesia* con las calumnias de la prensa, de la confiscación o robo de los bienes de la Iglesia, la supresión de las Ordenes religiosas, la disminución o supresión del clero secular, dado que lo pudiesen suprimir también, etcétera. (4)

Millones de veces han cacareado y cacarean los francmasones en sus reuniones y en la broza y basura de sus libros, que su fin es combatir y destruir *la superstición, la intolerancia, el despotismo, fanatismo y clericalismo* . . . Pero estos son términos encubiertos, solapados y mentirosos, para significar la Religión, la autoridad y la Iglesia católica. (5)

---

(4) Véase todavía sobre esta conspiración universal de la Francmasonería contra la Iglesia por el empleo que hace de las mismas armas en todos los países, la excelente obra del P. N. Deschamps, publicada por Claudio Jannet: **Las sociedades secretas y la sociedad.**

(5) «La distinción entre el Catolicismo y clericalismo, es puramente oficial, sutil por los apuros de la tribuna; pero aquí hablando ingenuamente y en pro de la verdad, diremos con la cabeza erguida que **Catolicismo y clericalismo son una misma cosa».** (Palabras de F . : . Courdaveaux, a la logia **«La Estrella del Norte»**, de Lille.)

A veces, sin embargo, sobre todo en nuestros tiempos, usan un lenguaje más claro y más sincero: "Nuestro adversario en la Iglesia Católica Romana, papel infalible con su organización compacta y universal. Este es nuestro implacable enemigo, nuestro enemigo de raza . . ." (Palabras de F . ·. Conrad en la Banhütte, diario masónico de Leipzig.)

"En bano en el siglo XVIII nos vanagloriamos de haber aplastado al Infame; (6) el infame renace más intolerante aún, más atrevido y más codicioso que nunca . . . Este poder, esta dominación es lo que hay que combatir . . . Para hacer frente a este Blanco es preciso levantar altar contra altar . . . La Francmasonería ha declarado guerra a muerte al Cristianismo. Será conveniente, por tanto, que el país termine por hacerse justicia a sí mismo, empleando la fuerza bruta para librarse de esta lepra". (Sesiones de las logias belgas de 2 de julio de 1846 y 24 de junio de 1854.)

El Empeño de la Francmasonería es hacer la guera y destruir finalmente la Iglesia de Jesucristo. "Querer, son palabras del Pontífice, destruir la religión y la Iglesia fundada por el mismo Dios con promesa formal y expresa hecha a la misma de perpetua y sempiterna duración, para venir a resucitar entre nosotros, después de diez y ocho siglos, las costumbres e instituciones paganas, es EL COLMO DE LA LOCURA Y DE LA IMPIEDAD MAS DESCARADA . . . En este plan tan insensato como criminal, fuerza es reconocer el odio inextinguible que devora a Satanás contra Jesucristo y su sed de venganza".

(6) Por esta expresión odiosa se sobreentiende Nuestro Señor Jesucristo y su Iglesia.

No todos los francmasones conocen el objeto y alcance antirreligioso y antisocial de la secta. Hay muchos que no saben de la misa la mitad, a quienes se ha ocultado sus perversos designios; pero cooperan inconcientemente a ellos con su influencia y sus intereses.

¿Cómo se expresan los verdaderos adeptos y capataces de la secta acerca de estos infelices masones tontos de capirote? Se burlan y mofan de su ignorancia, tratándolos entre sí de necios e imbéciles. "Sin talento para nada nos sirven cuando menos de pantalla. Son estos bobachones como la otra gente y la necesitamos. Estos bobalicones hacen el caldo gordo y nos rellenan las arcas; meted muchos en danza; es preciso que estos se traguen el anzuelo, pero guardacs de imponerles nuestros secretos". (Palabras de Weishaupt, el gran organizador de la Francmasonería.)

"Los plebeyos son buena gente, pero les llevan ventaja los príncipes. La Alta-Venta (7) desea que bajo uno u otro pretexto se metan en las logias masónicas el mayor número de príncipes y ricachones que sea posible . . . Lisonjead a todos estos ambiciosos . . . Hacedlos francmasones: ellos servirán de anzuelo PARA LOS IM-

(7) Este es uno de los nombres de las primeras logias masónicas.

BECILES, LOS INTRIGANTES, LA CLASE MEDIA Y LA BAJA ESTOFA. Estos pobres príncipes harán nuestro agosto, creyendo que no trabajan más que en provecho propio. ESTA ES UNA MAGNIFICA AGUJA DE MAREAR". (Carta a la Venta piamontesa, secuestrada por la policía romana bajo el reinado de León XIII.)

III

NECESIDAD DE LA LIGA ANTIMASONICA: ES NECESARIO COMBATIR LA FRANCMASONERIA Y UNIRSE PARA ELLO

Se cae de su propio peso, después de lo que llevamos dicho que la necesidad de combatir la francmasonería apremia y fuerza a todo HOMBRE BIEN NACIDO, y con más razón, a todo el que se precie de católico; porque es indigno de un hombre de bien hacerse cómplice o víctima, por su muelle inacción, de los malvados intentos de la poderosa Masonería; porque es una vergüenza para todo hombre honrado exponer sus más graves intereses AL CAPRICHO DE LOS ENJAGUES SECRETOS DE LAS LOGIAS. Se sabe, en efecto, que los francmasones, una vez en el poder, ejecutan, no ciertamente la voluntad del pueblo, sino la orden impuesta por la sociedad secreta; y decimos que fuerza en particular a todo católico, porque, aparte de otras razones, el católico debe defender, como su bien y el bien

más preciado, su fe y su religión. Fuera de que el católico amaestrado por la Iglesia y por los Papas que se han sucedido desde Clemente XII en 1738, saben perfectamente, y de una manera que no deja lugar a duda, que la Francmasonería va a destruir la fe y las virtudes cristianas en su alma, en las almas de sus hijos, en todo el mundo. Por consiguiente, el motivo más poderoso y el más sagrado ponen al verdadero católico en la obligación de hacer encarnizada guerra con todo el poder de su alma a este enemigo de su Dios, de su fe y de su religión.

Preciso es unirse y formar una LIGA para combatir a la francmasonería. "A los violentos y rudos ataques de la Francmasonería debe responder, dice León XIII, una defensa enérgica e incontrastable; es indispensable que TODOS LOS PECHOS BIEN NACIDOS SE UNAN ENTRE SI Y FORMEN UNA LIGA INMENSA DE ACCION Y DE ORACION". Pero la lucha individual y aislada es estéril y de ningún provecho contra un enemigo que está organizado, constituído, con sus cabezas o jefes, sus reuniones y sus órganos de publicidad. En Presencia de esta arma del mal, cada uno de por sí gime, llora, se desalienta y se aflige inútilmente en tanto que permanece aislado; sólo una Liga que tenga por *fin y blanco especial* combatir la Fracmasonería, será de verdadera eficacia: esta será en cada nación o país la Liga de todos los creyentes y de todas las personas de bien, adunadas para sacudir el yugo ominoso de las logias.

Una Liga semejante conseguiría, sin duda, su objeto de destruir el poder de la Francmasonería, porque los francmasones no son en definitiva, aún en los mismos países en que mandan y gobiernan, sino una exigua minoría. Reinan, pero reinan por la audacia, la raposería, el fingimiento, los zipizapes o camorras que arman y revoluciones que fraguan y ejecutan, y sobre todo, por la indolencia y apatía de sus adversarios. Mas aquellos que no quieren, sino que detestan las doctrinas impías y subversivas de las sociedades secretas, son, por el contrario, la inmensa mayoría de los nacidos; pero hay falta de unión y de mancomunidad: desprecian los medios más eficaces que están en su mano para sacudir el yugo de una dominación que les hace gemir y que pesa sobre sus hombros.

IV

OPORTUNIDAD PRESENTE DE LA LIGA ANTIMASONICA

Ahora o nunca es llegada la hora de fundar esta liga.

Varias son las razones que se nos ofrecen:

Primera razón: La tan grave y tan apremiante Encíclica del Romano Pontífice llamando la atención de todos los católicos y de todos los hombres de peso sobre el mal de las sociedades secretas; ella mostró como con el dedo al enemigo de la Iglesia y de la sociedad en toda pujanza y en toda su perversidad; ella concitó a los pastores y a los

fieles a levantarse en armas y declarar guerra a muetre al común enemigo; y bajo este autorizado impulso, todo creyente, todo espíritu de levantados pensamientos, se encuentra ya invitado a escoger el medio que le señale la Liga para combatir *con eficacia,* al enemigo común.

Segunda razón: A vista de los peligros que amenazan a la sociedad, todos los cristianos valerosos sienten, hoy más que nunca, la necesidad de unirse y formar un cuerpo único de defensa. ¿Qué cosa más oportuna, más puesta en razón que la de unirse, siquiera no sea más que en este combate contra el enemigo común, contra este enemigo que se manifiesta más y más de día en día, y se jacta a sí mismo hinchadamente enorgullecido de gobernarlo todo hoy y en adelante desde los subterráneos de sus logías? Nada más funesto que la menor división en este punto: la Francmasonería es el enemigo, para quienquiera que la conozca, tal cual ella es, si hemos de creer a la Iglesia.

Tercera razón: Las sociedades secretas se extienden de más en mejor y ganan terreno; si nos dormimos y tardamos en organizarnos contra ellas, la lucha será incomparablemente más difícil, y puede ser casi imposible en muchas partes; tanto más que la Encíclica del Romano Pontífice ha hecho, como es natural, despertar su actividad. "El reto desesperado del Romano Pontífice, dicen los francmasones, ha penetrado hasta en los más remotos confines del mundo; a nuestro grito de guerra: ¡El Clericalismo es el ene-

migo!, el Papa ha respondido: ¡Guerra a la Francmasonería! *La lucha está empeñada, una lucha sin tregua ni cuartel;* es preciso que dondequiera que se presente un sacerdote aparezca un francmasón, es preciso que en dondequiera *que él levante la cruz* en señal de dominación, alcemos nosotros nuestra bandera en señal *de libertad".* (Palabras dichas por el F . ·. Dennos en Valenciennes.)

A nosotros, por consiguiente, a nosotros todos, los amadores de esta cruz salvadora y civilizadora del mundo, incumbe que no nos mostremos defensores menos ardientes del bien que nuestros adversarios lo son del mal, so pena de ser arrollados y vencidos en la lucha.

V

OBLIGACIONES QUE IMPONE LA LIGA ANTIMASONICA

Es de todo punto indispensable que los miembros de la Liga, como lazos de unión, tomen sobre sí ciertas obligaciones o compromisos precisos, que tiendan a combatir la Francmasonería en todas sus diferentes esferas de acción.

Estos compromisos son los siguientes:

1º—No AFILIARSE jamás a la Francmasonería ni a ninguna otra sociedad secreta parecida; y salirse de ella si se ha tenido la desgracia de pertenecer a alguna.

2º—No dar su VOTO en las diversas elecciones que pudieran ofrecerse, durante la vida,

a ninguno que se sepa estar afiliado a la Francmasonería, y resuelto a favorecer los proyectos antisociales y antirreligiosos de la secta.

3º—No ABONARSE a periódicos que se sepa estar redactados por francmasones, o que propagan sus doctrinas, sino preferir más bien los que se adhieran a la Liga.

4º—Hacer que desde su más tierna infancia abracen sus propios HIJOS y todos aquellos sobre los cuales tienen autoridad, los compromisos de la Liga (el primero cuando menos).

5º—Exigir (en cuanto sea posible) al menos el primer compromiso, de los DOMESTICOS, y de los TRABAJADORES propios.

6º—Combatir, en cuanto sus fuerzas alcancen, las OBRAS MASONICAS, o entorpecer el mal que ellas hacen, *la escuela neutra o laica,* sobre todo; y, por el contrario, favorecer las obras y las ASOCIACIONES ANTIMASONICAS: Escuelas cristianas, Círculos católicos, Asociaciones religiosas, etcétera.

Los buenos católicos, decididos ya desde luego a no entrar jamás en las sociedades secretas y también a combatirlas de todos los modos posibles, deberán además, al adherirse a la Liga, COMPROMETERSE ABIERTA Y PUBLICAMENTE a hacer lo que ellos practican ya por otra parte, si quieren que sus esfuerzos sean verdaderamente eficaces, reduciéndolos a un cuerpo de acción común, y también a fin de DAR IMPULSO CON SU EJEMPLO a esta lucha general contra las sociedades secretas, donde están

en riesgo los intereses más trascendentales de la Iglesia y de la sociedad.

VI

MOTIVOS Y VENTAJAS DE CADA UNO DE ESTOS COMPROMISOS

PRIMER COMPROMISO: *No afiliarse jamás a la Francmasonería ni a ninguna otra sociedad secreta parecida, y salirse quien tenga la mala suerte de pertenecer a alguna.*

Los motivos que, según dejamos dicho, tienen todo hombre de sano juicio para combatir a la Francmasonería, son, con muchísima más razón los mismos que hay para no *afiliarse* a ella. Sería una vergüenza y un crimen en quien la conoce, contribuir con su presencia y persona, con su nombre, con sus intereses y con su influencia al *fin* secreto, al *fin* revolucionario e impío de la Fancmasonería y de las sociedades secretas.

Para todo católico el afiliarse *con conocimiento de causa* a las sectas masónicas o a las sociedades secretas parecidas, es una vil apostasía de su fe y de su religión; por el mismo hecho cae bajo la pesada maza de la excomunión, se separa asimismo de la Iglesia y se vuelve contra ella y contra nuestro Señor Jesucristo, cobijándose bajo la bandera ignominiosa de los que llaman a la Iglesia SU GRANDE ENEMIGO, y apodan a Nuestro Señor Jesucristo con el dictado execrable de EL INFAME.

Ved a este propósito las palabras terminantes del Papa Clemente XII en su bula *In eminenti*, de 27 de abril de 1738: "En virtud de santa obediencia Nos prohibimos a todos los fieles, y a cada uno de ellos en particular, establecer, propagar, favorecer la sociedad llamada de los francmasones, dar la entrada en sus casas, y el agregarse a ella y asistir a sus reuniones, *bajo la pena de excomunión en la que se incurre por el mismo hecho*". Benedicto XIV, Pío VII, León XIII y Pío IX han renovado esta condenación y excomunión. Y León XIII a su vez confirma estos reiterados actos de la autoridad apostólica, y añade: "Recordad a los fieles que en virtud de sentencias varias veces dictadas por nuestros Predecesores, ningún católico, si quiere mantenerse digno de este nombre y apreciar en lo que vale la salvación de su alma, puede bajo *pretexto alguno* afiliarse a la secta de los francmasones".

Por consiguiente el católico, al atarse con este primer compromiso, no hace más que confesar a cara descubierta aquello mismo a que está rigurosamente obligado en conciencia, si desea permanecer siendo miembro de la Iglesia.

La Iglesia católica es incompatible con la Francmasonería. Los mismos francmasones, cuando no tienen otras razones de que echar mano para enmascararse y mentir, confiesan asimismo esta imposibilidad. He aquí como se expresa el F∴. Conrard, venerable de una logia de Alemania, en la *Banhutte* de Leipzig: En el sentido de la Iglesia católica, papal, romana, *un francmasón*

no puede absolutamente ser cristiano . . . ¿Queremos, como atañe a masones dignos de este nombre, progresar en el espíritu de nuestra asociación? En este caso debemos decir resueltamente con Strauss: "Nosotros no somos cristianos, sino francmasones a secas, ni más ni menos". *El mundo masónico,* el gran órgano de la Francmasonería francesa, dice también (Mayo de 1866, p. 6): "No es posible ser a un mismo tiempo francmasón y Católico".

Las logias inglesas, menos antirreligiosas sin embargo que las del continente, usan el mismo lenguaje. Lord Ripon, el mismo que fue más tarde virrey de las Indias, habiendo abandonado la Francmasonería después de su conversión al Catolicismo, oyó de los labios de Parkinson, Gran maestre de la Logia de Middlesex, en la reunión de la gran logia provincial de Waarwickshire, esta explícita declaración: "Que él lamentaba la salida del marqués de Ripon, pero que no participaba del *asombro* de aquellos que no comprendían que un católico romano no pudiese continuar ocupando un puesto de distinción en la Orden masónica. El sistema de la Iglesia romana y el de la Francmasonería son no solamente incompatibles sino radicalmente opuestos".

Si alguno tiene la desgracia de estar enredado en la Francmasonería, tiene la obligación de salirse de ella. Nada más natural y lógico, puesto que si es gravemente culpable a juicio de la Iglesia y de la sana razón afiliarse a las sectas masónicas, lo será más aún todavía continuar en

ellas una vez que se sabe lo que son y lo que quieren.

Los que quieran salirse, no están atados, moralmente, con los juramentos que prestaron de obedecer a las sectas, de guardar el secreto, etc., pues nadie en este mundo está obligado en manera alguna con semejante clase de juramentos y de promesas; antes bien están obligados a hacer precisamente todo lo contrario de lo que estos juramentos culpables parecen exigir.

A las pruebas me remito. Todo hombre está obligado por su conciencia y por su honor a guardar lo prometido, sobre todo si lo han prometido bajo la fe de juramento, pero *cuando la cosa prometida es buena, justa y legítima.* Mas en ningún caso estará obligado en conciencia a hacer el mal, aun cuando él se hubiese obligado bajo las penas más rigurosas del mundo. Ahora bien; el *cooperar* a los designios criminales de las sociedades secretas y *tener ocultos* sus intentos, para que más fácil e impunemente puedan ser ejecutados, que es sobre lo que se fundan los juramentos masónicos, es cosa esencialmente malvada y perversa. Por consiguiente, no se puede jamás en manera alguna estar ligado con estos juramentos masónicos. Si hubiérais jurado vosotros asesinar a vuestro padre y tener ocultos los complots que amenazan su vida, ¿estaríais obligados a cumplir este juramento y tendríais la alevosía de ejecutarlo? No, porque en tesis general, comprometerse a hacer el mal es un acto culpable; pero llevar a cabo este compromiso es un acto mucho más culpable aún.

¡Los mismos francmasones confiesan en cierto sentido que sus juramentos no pueden obligar en manera alguna!

Así es en verdad, los francmasones mismos lo confiesan indirectamente. El demonio que los inspira y que sabe perfectamente que jamás estarán obligados verdaderamente, en conciencia, a hacer el mal, los induce por esto mismo a sustituir *la nulidad radical* de sus juramentos con las imprecaciones horribles que a ellos juntan, y a disfrazar esta *nulidad* con la bambolla exterior que suelen dar al acto. He aquí, como muestra, la fórmula de juramento del aprendiz y del oficial masón, según el rito escocés, la misma que usan en Inglaterra, Escocia, Alemania, Francia, etc.

"Yo juro, en nombre del Supremo Arquitecto de todos los mundos, de no revelar jamás los secretos, los signos, los toques, las palabras, las doctrinas y las fórmulas de los francmasones y de sepultarlas en perpetuo olvido bajo siete estadios de tierra.

"Yo prometo y juro a Dios de no revelar nada, jamás, ni por la pluma, ni por signos, ni de palabra, ni por gestos; de no hacer escribir, ni litografiar, ni gravar, ni imprimir una sola letra en los días de la vida; de no publicar, mientras Dios sea Dios, lo que me ha sido confiado hasta el presente y me será confiado todavía en lo porvenir. Yo lo juro y me someto a la pena siguiente, si falto a mi palabra:

"Que me quemen los labios con un hierro hecho ascua, que me corten la mano, que me arranquen la lengua, que me corten el pescuezo,

que mi cadáver sea colgado en una logia durante la admisión de un nuevo hermano, para borrón de mi infidelidad y escarmiento de los demás; que le quemen en seguida y esparzan sus cenizas al viento, a fin de que no quede el menor rastro del hecho de mi infidelidad". (8)

Estas fórmulas imprecatorias, odiosas e impías hacen sin duda que el juramento sea más culpable, pero no más *legítimo y obligatorio*. Siempre será una verdad que nunca jamás obligará, ni en conciencia ni a título de pundonor, a hacer el mal.

Por consiguiente los francmasones, de cualquier grado y condición que sean, están tan obligados a cumplir todos los juramentos masónicos como los perros a oir Misa en día de fiesta.

Sí, es positivo que los francmasones están obligados, por conciencia, a hacer precisamente lo contrario de lo que sus juramentos culpables parecen exigirles. Y, en efecto, la promesa del francmasón de *cooperar* a los designios de la secta y de *tenerlos ocultos*, es nula de suyo y de ningún valor, puesto que arguye pecado. Por otra parte, el francmasón, como todo fiel cristiano, mientras no reniegue de este nombre, está obligado, quiera o no quiera, a combatir la Francmasonería y a desenmascarar, cuando se presente la ocasión, a este enemigo de nuestro Señor Jesucristo y de su Iglesia. Por tanto, el Francmasón bautizado y cris-

(8) Echert, «La Francmasonería», etc., t. I, pág. 35, y en otros manuales masónicos.

tiano está obligado, en realidad de verdad, a hacer lo opuesto a aquello que sus promesas simulan querer exigirle. Está asimismo obligado mucho más que los otros cristianos por tener que reparar, en cuanto sea posible, la infidelidad cometida y el mal que ha causado peleando en el campo enemigo de la Iglesia su madre. Pueden, pues, todos los francmasones volver al seno de esta cariñosa Madre, seguros de que no se vengará de sus extravíos sino con beneficios y caricias. (9)

Respecto al fin que se desea, este primer compromiso tiende a paralizar a la Francmasonería en la adquisición de nuevos adeptos y a quitarle los que ya tiene; tiende, por consiguiente, a destruirle en el grado y a la medida que la Liga Antimasónica se propague.

SEGUNDO COMPROMISO: *No votar jamás en las diversas elecciones que puedan ofrecerse, a hombres que se sabe están afiliados a la Francmasonería, y resueltos a patrocinar los proyectos antisociales y antirreligiosos de la secta.*

Se sabrá si el candidato es francmasón y participante de los proyectos antisociales y antirreligiosos de la secta más o menos manifiestamente, por lo que de su conducta y dichos se deja traslucir, pero en caso de duda, será preciso exigir declaraciones.

(9) Esta doctrina sobre el crimen y la nulidad de los juramentos impuestos por las sociedades secretas, importa mucho enseñársela expresamente a los fieles y a los niños cristianos.

Cuando la Francmasonería no cuenta en su seno más que con individuos que nieguen en público sus compromisos para con las sectas y los proyectos que persiguen, renegando así de tan maldita madre por medio de un solemne y ostentoso *no quiero,* su reinado estará tocando a su fin y puede contarse entre los muertos. (10)

El OBJETO de este segundo compromiso es evidente: destruir la influencia de la Francmasonería en la gobernación de los pueblos, lo que es muy importante.

Puesto que éste es un punto capital y el de mayor importancia, sin duda, debe prestársele especial atención, porque la táctica de los francmasones en todas partes es encaramarse en el poder sin pararse en barras y por todos los medios posibles, sean los que fueren: mentiras, intrigas, mañas arteras, motines, revoluciones, todo lo que les hace al caso, de nada de esto se avergüenzan o sienten asco. Después, cuando ya son los gallitos, y, como quien dice, los dueños del cotarro, otra de sus principales maulerías es hacer pasar a leyes de la nación los proyectos elaborados en las logias durante largos años de trabajo (11) e imponer estos proyectos a la fuerza (12) a todos

(10) No obstante, es bueno estar advertidos de que, en los países sumamente católicos, esta negativa ha tenido lugar a veces de parte de francmasones.

(11) Véase en la obra de M. Claudio Jannet: **Las sociedades secretas y la sociedad,** el texto de infinidad de

los ciudadanos, valiéndose al efecto de la fuerza bruta que les presta el ejército y los agentes de orden público con que cuenta, y del dinero de los pobres contribuyentes que son el paño de lágrimas (por su bobería de tanto holgazán como bulle por esos mundos, empeñado en querer comer sin trabajar, olvidando a la vez de la sentencia y maldición común fulminada por Dios contra el primer hombre y sus descendientes en castigo de su primer pecado: "Comerás el pan con el sudor de tu rostro".

Este segundo compromiso obtendrá su objeto de destruir la influencia de los francmasones en el gobierno de los pueblos, porque en la mayor parte de los países la gran mayoría del pueblo honrado y amante de conservar su religión reprueba en el fondo de su alma los actos de los francmasones cuando están en el poder. Y ella rehusará por consiguiente mantenerlos en el poder con la ayuda de sus votos, cuando merced a la propaganda antimasónica la Francmasonería sea más conocida.

---

decisiones de las logias, que, con el tiempo, han venido a ser proyectos de ley primeramente, y después verdaderas leyes en los países dominados por la Francmasonería.

(12) Se comprende entonces, cuando los fracmasones están en el poder, qué razón tenía M. Andrieux, que los ha conocido y tratado largo tiempo, para decir: «La **tolerancia**, palabra que ellos tienen siempre en los labios, **la conocen mejor los francmasones en la teoría que en la práctica.** (Del periódico **La Liga**, febrero de 1885.)

Este compromiso no es un acto puramente político, pues le deja a uno votar libremente, según los países, en el sentido de tal o cual forma de gobierno, con tal de que el candidato no esté atado a las sociedades secretas y a sus designios. Es un acto de *defensa social y religiosa, no de mera política,* el acto mismo del Romano Pontífice, cuando excita a los pueblos y a los gobiernos a combatir la Francmasonería.

Este compromiso es a todas luces legítimo, porque todo ciudadano posee el derecho incontestable de comprometerse por el hecho libre de votar, a defender los intereses más sagrados de la sociedad y de la Religión, cuando quiera que estos intereses corran peligro de ser atacados y arruinados por la influencia masónica.

Obliga, en conciencia, a no votar por los francmasones ni por los que apoyan los proyectos antisociales y antirreligiosos de la secta, y ES CIERTAMENTE UN DEBER DE CONCIENCIA GRAVE Y RIGOROSO. Los Romanos Pontífices prohiben, bajo pena de excomunión, aun el *favorecer* a la Francmasonería; por consiguiente, votando por los francmasones o por sus cómplices, no solamente se favorece su acción, sino que se pone en manos de la secta la plena facultad de cometer en todos los países los mayores atentados contra la Religión y la sociedad; poder del que los elegidos usan como todos sabemos; por consiguiente, se coopera lo más activamente posible a sus criminales designios, y se asume sobre sí toda la responsabilidad.

TERCER COMPROMISO: *No abonarse a los periódicos que se sabe están redactados por francmasones o que propagan sus doctrinas (13) sino preferir más bien los que se adhieren a la Liga.*

Suele conocerse directamente la afiliación de los redactores a la Francmasonería por los *Anuarios masónicos;* puede, asimismo, conocerse o deducirse del contexto o espíritu del mismo periódico: la mayoría de los periódicos irreligiosos y revolucionarios están escritos y sostenidos por francmasones. Por último, podrá uno convencerse de ello por la actitud de los periódicos frente a frente de la Liga Antimasónica. (Además, el abonado podrá exigir de la Redacción una declaración.)

Es importante atacar la pujanza de las sociedades secretas desde este punto de vista, más aún, es de todo punto necesario; primero, porque la francmasonería hace directamente el mayor mal posible, que es muchísimo, por medio de esa multitud innumerable de periódicos con que cuenta; y segundo, porque se vale de esta espantosa publicidad para difundir sus ideas y sus funestos proyectos, y llegar de este modo a hacer pasar como *opinión pública, necesidad y deseo del pueblo,* lo que no es más en realidad que la consigna de las logias impuesta a la prensa masónica.

(13) Se excetpúa de esta regla cuando hay obligación de conocer los malos periódicos para su refutación, o por cualquiera otro motivo tan plausible como éste.

Este compromiso va encaminado directamente a destruir la influencia de la Francmasonería en todo el dominio de la prensa; va derecho a este fin como un balazo: porque si todos los hombres bien nacidos, enemigos en el fondo de su corazón del yugo y servidumbre de la Francmasonería, cesasen de sostener sus periódicos por medio de la suscripción, muchos de estos periódicos vendrían por tierra. Y vemos ¡vergüenza da decirlo! en ciertos países católicos, casi toda la prensa en manos de los judíos y de los francmasones: la Liga antimasónica pondrá límite con este compromiso a tanta y tan extraña calamidad y desorden.

Es, sin duda, legítimo y razonable este compromiso, y se hace uno cruces de ver tantos hombres de fe y cristianos que, sea por indiferencia, sea por ceguedad o por vana curiosidad, fomentan con su dinero la obra inmoral, impía y disolvente de los diarios de la secta, en vez de favorecer a los que la combaten.

CUARTO COMPROMISO: *Hacer aceptar desde su juventud a sus propios hijos y a todos aquellos sobre quienes tienen autoridad, los compromisos de la Liga (el primero al menos).*

A los padres de los niños y a los sacerdotes o a los párrocos encargados de las tiernas almas es a quienes incumbe este deber sagrado. "A estos es a quienes atañe, dice León XIII, prevenir de antemano a los hijos de sus entrañas contra las sociedades criminales, amaestrándolos y en-

señándoles desde pequeñitos a recelar y desenmarañar los pérfidos y múltiples artificios con que sus prosélitos intentan aprisionar a los hombres".

El tiempo más a propósito para hacer entrar a un niño en los compromisos de la Liga (en el primero por lo menos) es el día de su Primera Comunión.

"Aquellos, dice también León XIII, que tienen el cargo de preparar los niños para recibir *los Sacramentos,* como es debido, *obrarían sabiamente, si indujesen a cada uno de ellos a tomar la firme resolución* de no meterse en ninguna sociedad sin conocimento de sus padres, o sin haber consultado antes a su párroco o confesor".

Nada más fácil que, cuando en la víspera de la Primera Comunión se les hace renovar a los niños las *promesas del Bautismo,* hacerles que añadan también la promesa especial de que jamás entrarán en ninguna de las sociedades secretas condenadas por la Iglesia.

El objeto de estos compromisos estimulados así desde la niñez es el de destruir el reinado de la Francmasonería en lo porvenir, objeto que se conseguirá eficazmente por el empleo de este medio, porque en los países cristianos, aun los más tibios, todos los niños hacen su Primera Comunión y se les confirma: si, pues, desde entonces, según la amonestación del Romano Pontífice, se les instruye en los artificios, la perfidia y la perversidad anticristiana de las sociedades secretas; si desde entonces se les hace aceptar delante de Dios el compromiso sagrado de no apostatar nunca jamás de su fe entrando en las sociedades condenadas por la Iglesia, la generalidad se alejará de tamaña peste, por permanecer fiel a su palabra y a la fe prometida.

Será un día de júbilo y de gloria para la Iglesia católica, para los pastores del rebaño de Jesucristo, para los padres y madres de familias cristianas, el día que pongan en juego contra las sociedades secretas un arma tan poderosa que todavía está en sus manos y que tan vivamente ha aconsejado el Padre común de los fieles, el Sumo Pontífice.

QUINTO COMPROMISO: *Exigir (en cuanto las circunstancias lo permitan) siquiera no sea más que el primer compromiso, bien sea de los domésticos, bien de los obreros que se puedan tener a su servicio o a quienes se da trabajo.*

Así se separarán lo más posible a los hombres del pueblo y a los trabajadores de la influencia revolucionaria de las sectas, que son a la vez sus agentes inconscientes y las más desgraciadas de sus víctimas.

Es legítimo y razonable que el cristiano hacendado y de influencia ponga en práctica este compromiso, puesto que todo hombre es libre para dar trabajo y, por ende, ganancia a quien le conviene, y de no dárselo a quien están dispuestos a favorecer a las sectas en su obra de destrucción social y religiosa; está además en el interés más patente y manifiesto de los mismos trabajadores, puesto que se les sustrae o pone a salvo de la influencia de las sociedades secretas.

Ciertamente que si todos los cristianos hacendados, si todos los fabricantes y capitalistas amantes del orden empleasen este medio y pusiesen en práctica este compromiso, la falange de la Revolución se vería reducida, no tardando mucho, a su expresión más mínima. Esta arma poderosa produciría efectos mucho más saludables contra las sociedades secretas que las medidas de policía o los tratados de extradición soñados por los actuales gobernantes.

SEXTO COMPROMISO: *Combatir en cuanto nuestras fuerzas alcancen, las obras masónicas (o embarazar el mal que las mismas hacen), sobre todo la escuela neutra o laica, y por el contrario, favorecer las obras y asociaciones antimasónicas: Escuelas cristianas, Círculos católicos, Asociaciones religiosas, etc.*

Entendemos por obras masónicas ciertas sucursales de la Francmasonería, por las cuales intenta ésta, más o menos hipócritamente, según los países y las circunstancias, extender su esfera de acción. Estas sucursales son principalmente *asociaciones* en las que *muchos de sus miembros o los corifeos* al menos, pertenecen a la secta, y que bajo el pretexto engañoso de conocimientos de la ciencia, de la filantropía, etc., constituyen como el ejército popular de la Francmasonería; tales son, por ejemplo, la Liga de la enseñanza con los Círculos que dependen de la misma, las Sociedades de bibliotecas populares, la Obra de las escuelas laicas, los batallones escolares, muchas de las academias de música, de gimnástica, etc.

(14) El carácter masónico de estas asociaciones se manifiesta por el nombre de sus fundadores o jefes y por la tendencia general a descristianizar al pueblo.

Estas obras masónicas se combaten señalando el peligro y sus efectos desastrosos, y estorbando el que cooperen a ellas todos aquellos sobre quienes se ejerce alguna influencia.

---

(14) He aquí lo que decía en el III Congreso de las Logias masónicas del Este, en Nancy (julio de 1882), el francmasón exponente, relator de una Comisión: «La Sociedad de alquileres de Estrasburgo, los hornos económicos de Nancy, los bancos populares instalados recientemente en París, la Liga de la enseñanza en toda Francia, todas estas creaciones **han sido preparadas por el trabajo de nuestros talleres.** Cuando bajo la inspiración de una logia, un núcleo de masones, ayudados de todos los amigos profanos, han creado de esta suerte una sociedad cualquiera, no deben fiar la dirección a manos profanas. Por el contrario, es preciso que se esfuercen por conservar en la Comisión directiva de esta Sociedad creada por ellos, un núcleo de masones que permanezcan en ella a manera de **cuña de obrero** y que, **teniendo la dirección de la Sociedad en sus manos,** continuarán su obra haciéndola entrar en una vida conforme en todo con las aspiraciones masónicas. ¡Qué fuerza no tendrá la Masonería sobre el mundo profano cuando exista en derredor de cada logia como una corona de **sociedades,** cuyos miembros, **diez o quince veces más numerosos que los masones, recibirán de estos la inspiración y el fin** y blanco a donde nos **encaminamos** y unirán sus **esfuerzos a los nuestros** en persecución de la gran obra cuyo ideal perseguimos! Una vez fundado este Círculo, se deberá tener cuidado de perpetuar en dicho punto un **núcleo** de masones jóvenes, de tal suerte que la juventud de las escuelas se encuentre directamente sometida a la influencia masónica».

La obra masónica por excelencia es *La Escuela Neutra o Laica.* La táctica de la secta en el mundo es destruir la Religión en las generaciones futuras y hacerse dueños del campo en el porvenir, *mediante este sistema de educación.* En el siglo XVIII, era éste ya el pensamiento del Masonismo; y en el nuestro, desde 1869, las leyes de Bélgica *han fraguado el proyecto de enseñanza obligatoria y laica con las sanciones* que los francmasones han hecho pasar al cuerpo de las leyes de muchos países. (Véanse estos y otros documentos en M. Claudio Jannet: *Las sociedades secretas y la sociedad,* t. II, p. 509.) La FRANCMASONERIA, QUE NO EL PUEBLO, ES LA QUE HA QUERIDO LA ESCUELA NEUTRA. (15)

Hay, pues, lugar a combatir con más energía, si cabe, la escuela neutra o laica, y a contrarrestar el mal que la misma hace, puesto que ella TIENDE A MATAR LA FE CRISTIANA EN EL CORAZON DE LOS NIÑOS, (16) imponiendo a sus padres una tiranía insoportable. (17)

(15) «En el seno de la Francmasonería es donde se fraguan la mayor parte de las reformas sociales: la instrucción laica y obligatoria ha sido estudiada, dispuesta y, por decirlo así, decretada en las logias muchos años hace, y a esto se debe que haya sido reclamada por el país (leer por los periódicos masones) y votada por la Cámara». (Palabras del fracmasón F. : . Lepulletier en la **Consigna de Orden,** mayo de 1885.)

Las obras antimasónicas son aquellas que recomienda más especialmente el Romano Pontífice para luchar contra la Francmasonería: las Sociedades de San Vicente de Paúl, los Círculos católicos de obreros, las Asociaciones religiosas y otras Juntas o Congregaciones.

Los miembros de la Liga deben favorecer estas obras porque ellas procuran bajo todos conceptos el verdadero bien del pueblo y facilitan en realidad a los hombres que logran arrancar a las sectas las ventajas materiales y morales que las sociedades secretas pérfidamente les prometen para perderlos.

La obra antimasónica por excelencia es la educación cristiana de la juventud. Así lo dice

(16) Nuestros adversarios mismos, en las horas de este resultado de la escuela neutra. «Convendría forzar a los sacerdotes a que amasen la escuela **ANTICATOLICA, porque la pretendida neutralidad es una patochada.** No hay neutralidad posible. Desde el momento que un maestro no enseña la Religión, enseña por el mismo caso la incredulidad. Pretender únicamente la neutralidad **es una tontería supina».** (Enrique Maret, en el periódico **El Radical,** febrero de 1884.)

(17) Para pervertir todavía con más seguridad a la juventud y ganarla para la secta, procuran los francmasones introducir en el cuerpo de enseñanza el mayor número posible de sus adeptos, siguiendo las amonestaciones formales de Weishaupt, uno de sus corifeos de mayor nombradía. A los padres cristianos se debe advertir de esta táctica, y de que se aseguren si los profesores o maestros de escuela a quienes confían sus pequeñuelos, no son masones.

terminantemente el Romano Pontífice, y los miembros de la Liga deberán promoverla con todas las fuerzas y potencias de su cuerpo y alma.

APENDICE

Se requieren los seis compromisos de que acabamos de hablar para ser declarados miembros de la Liga; en muchas partes se añade a los seis dichos este séptimo compromiso, que es como sigue:

SEPTIMO COMPROMISO: *Para las relaciones comerciales no dirigirse, en cuanto sea posible, a los comerciantes, agentes de comercio, fabricantes, etc., que se sabe son francmasones; dar, por el contrario, la preferencia a comerciantes cristianos que no forman parte ni de la Francmasonería, ni de las Asociaciones dependientes de la misma.*

Se podrá venir en conocimiento de que tales o cuales comerciantes, proveedores, etc., pertenecen a la Francmasonería, por la notoriedad pública de que gozan, por los *Anuarios masónicos*, o por los actos manifiestos de adhesión a la secta.

El blanco y fin de este compromiso es combatir la influencia de los francmasones en el mundo comercial.

Por de contado, debe entenderse cuán importante sea combatir su influencia en el terreno del comercio. Sabida cosa es que los francmasones se apoyan los unos a los otros, y favorecen en todos los países las empresas comerciales de

todos sus afiliados, lo que aumenta muchísimo su acción y multiplica sus adeptos o secuaces.

Este compromiso es legítimo, porque todo hombre es libre para hacer prosperar, por sus relaciones comerciales, al que le agrada; aparte de que es un acto de sabia prudencia y de razón para un hombre honrado y cristiano hacer prosperar más bien a los amigos que a los enemigos de la sociedad y de la Religión, y emplear de esta suerte en favor del bien un medio de acción que los otros emplean para el mal. (18)

Este compromiso será adecuado para conseguir el fin que se pretende de destruir la influencia masónica en el mundo comercial, siempre que todos los enemigos de las sociedades secretas observen lo convenido, pues siendo los católicos mayores en número y los más honrados, no sólo disminuiría extraordinariamente la pujanza de los francmasones, sino que les abandonarían muchos de sus secuaces, en el terreno mismo de la prosperidad comercial; y se volvería contra los francmasones sus propias armas.

ADVERTENCIA

Las mujeres cristianas favorecerán y adelantarán, en lo que las sea dado, la propagación de la Liga antimasónica; ellas podrían también, por su parte, formar una liga cuyos compromisos se-

(18) Consúltese la obra: **Asociación cristiana de los hombres de bien negociantes**, por el P. Ludovic, director del Crédito mutuo y popular. (Rue des Lombards, 23, París.)

rían los mismos que hemos puesto arriba, fuera del segundo, que sería reemplazado por este otro segundo compromiso, a saber: No prometer su mano ni la de sus hijas a ninguno, si no es con la condición de que el pretendiente acepte el primer compromiso, cuando menos, de la Liga antimasónica (que es, de no pertenecer jamás a las sociedades secretas condenadas por la Iglesia).

Iniciado este segundo compromiso en las familias cristianas, preservará del contagio de las sectas a todas las personas que quieran casarse cristianamente; y tendría de este modo, como se deja comprender, un alcance inmenso.

VII

ORGANIZACION DE LA LIGA ANTIMASONICA: SIMPLES MIEMBROS DE LA LIGA: MIEMBROS DECLARADOS DE LA MISMA; MIEMBROS ACTIVOS; COMITES DE PROPAGANDA LOCAL; COMITE CENTRAL

Esta organización es sencilla como ella sola. La Liga se compone de simples miembros de la Liga, miembros declarados, miembros activos; además de Comités de propaganda local en cada provincia, y de un Comité Central.

Para ser simple miembro de la Liga es preciso haber aceptado el primer compromiso, cuando menos, de no afiliarse a la Francmasonería ni a ninguna otra sociedad secreta parecida (y de salirse, si se tiene la mala suerte de pertenecer a

alguna), lo que entre otras ventajas trae: la de sustraerse uno mismo de la influencia funestísima de las sectas; la de constituirse en antemuro de defensa social y religiosa; la de ser favorecido, con preferencia a otros, en sus relaciones comerciales y civiles, por los miembros de la Liga.

Para ser recibido como SIMPLE MIEMBRO de la Liga, hay que firmar (19) la patente o cédula de adhesión y agregación, entregada por el Presidente local de propaganda. Hay que conservar esta patente o cédula, la cual está concebida en estos términos:

Yo me comprometo delante de Dios, (20) y bajo mi palabra de honor, a no afiliarme jamas a la Francmasonería ni a ninguna otra sociedad secreta parecida (y a salirme, si tengo la desgracia de pertenecer en algún tiempo a ellas).

(Firma del asociado.)

.....

VISTO Y APROBADO

N., Presidente de la Junta Local.

---

(19) O hacer inscribir allí mismo su nombre, o aceptar, finalmente, de palabra al menos, según los países, el compromiso de que se trata.

(20) El nombre de Dios y la señal de la cruz, son en este caso un acto solemne de protesta contra la rabia y desesperación masónica, de desterrar a Dios y a la Religión de todas partes.

Además se apunta su nombre, como miembro que es ya, en el registro del Comité local.

Para ser MIEMBRO DECLARADO de la Liga es necesario haber aceptado todos los seis o siete compromisos de la Liga, según los países, además abonar la insignificante cantidad de UN QUETZAL POR AÑO.

Se da el título de MIEMBROS DECLARADOS a los que abrazan los siete compromisos de la Liga, porque estos se dan a conocer de un modo más enérgico y completo, como los adversarios manifiestos y declarados de la influencia masónica, en donde quiera que ésta ejerza su satánica influencia.

Las ventajas que reporta el ser MIEMBRO DECLARADO de la Liga son, entre otras: el acto magnífico de defensa social y religiosa contra las sectas que ofrece uno al mundo; el ser favorecido por los miembros de la Liga, con preferencia a cualquiera otro en las relaciones civiles y comerciales; y, por último, el ser socorrido en caso de enfermedad, etc.

Para ser uno recibido en calidad de MIEMBRO DECLARADO de la Liga, hay que firmar, (21) como se dijo arriba, la cédula o patente de adhesión de miembros declarados, con las mismas formalidades que para la recepción de simples miembros de la Liga.

(21) La misma observación que en el caso anterior.

Para ser MIEMBRO ACTIVO de la Liga, es preciso, además de los compromisos peculiares de los *miembros declarados* de la Liga, haber aceptado aquel otro especialísimo de *propagarla y difundirla*, y, por otra parte, abonar mensualmente CINCUENTA CENTAVOS DE QUETZAL. Sin embargo, todo *miembro declarado* que conquistase veinte miembros para la Liga, podrá ser recibido en la categoría de los miembros activos, sin que por ello tenga que abonar más que la cuota ordinaria de UN QUETZAL POR AÑO.

Las ventajas que se siguen de ser uno MIEMBRO ACTIVO de la Liga, son:

La de ser favorecido por los miembros de la Liga como los *miembros declarados*, y la de contribuir más que todos los otros a la gran guerra contra el enemigo común, y lo que es más sin comparación todavía, se contraen méritos y se adquieren bienes incalculables de celestiales gracias, labrándose de este modo una corona de gloria de inmortalidad en el cielo. Finalmente, de entre los *miembros activos*, se escogen los que han de constituir el Comité de propaganda local.

Para ser recibido como MIEMBRO ACTIVO de la Liga, no hay más que firmar la patente o cédula de adhesión de *miembro activo* entregada por el Presidente del Comité local, *mediante voto favorable de los miembros del Comité*, sobre la admisión del Candidato.

El *Comité* de PROPAGANDA LOCAL, se forma de *diez miembros activos* en cada loca

lidad (o de cinco al menos en las muy reducidas), con su Presidente, Un Tesorero y un Secretario, que constituyen el Comité de Propaganda local.

Se constituye el Comité de propaganda local provisionalmente en un principio, lo forman o nombran definitivamente los *miembros declarados* y los *miembros activos* de la localidad. Delegados del Comité central asisten a su instalación y lo aprueban. En las ciudades y pueblos crecidos se harán necesarios varios Comités locales, según el número de la población.

Son atribuciones del Comité de propaganda local, mantener y estrechar las relaciones con el *Comité Central,* pedirles libros de *propaganda* antimasónica, el *Manual* y los otros libros de que se hablará después, las *cédulas* o *patentes de admisión,* el sello de la liga; suministrar estos libros y cédulas a los miembros activos, administrar la caja, repartir los socorros o fondos, etcétera.

Este comité debe reunirse todos los meses. Además, convocar a junta general cada tres meses, a todos los miembros de la localidad, y darles cuenta de los progresos y administración de la Empresa. Los miembros del Comité son elegidos de dos en dos años, pudiendo ser reelegidos. Los diversos escrutinios son secretos, y la elección es a mayoría de votos.

Cada Comité local deberá ser un horno o volcán de propaganda antimasónica, y de esta suerte se pondrá en ejecución sobre todos los puntos del globo, AQUEL DICHO MEMORABLE DE LEON XIII: "Arrancad a la Francmasonería la máscara con que se encubre, y haced que se la vea tal cual ella es". Además, deberá enviar al Comité Central la décima parte de sus ingresos.

El Comité Central de la Liga Antimasónica lo forman en cada cabecera departamental o villa principal de la misma, diez miembros activos.

En un principio, es povisional; mas después es constituído definitivamente entre los miembros activos, por los Presidentes de los Comités locales de su demarcación o territorio.

Sus atribuciones son:

1º—Hacer imprimir largamente el *Manual* de la Liga Antimasónica, así como también las *cédulas de admisión;* y de mandar hacer los timbres o sellos de la Liga; procurará, además, servir todas estas cosas a los Comités locales, tan pronto como se las pidan.

2º—Proveerse de los otros librejos o libros que puedan ser utiles a la propaganda antimasónica de cada Comité local.

3º—De escoger o fundar, como *órgano de la Liga,* un periódico diario, o una publicación semanal o mensual, si no se puede otra cosa.

4º—De procurar la fundación de Comités, en las diversas localidades.

Los recursos del Comité Central para atender a estos gastos, son:

Los donativos voluntarios que se quieran hacer, en vista del fin grande y sublime a que se endereza, y la *décima parte de las cuotas ordinarias* que cada Comité local está obligado a enviarle.

Para la *elección* del Comité Central y sus reuniones, se sigue la misma pauta que para la de los Comités locales.

——— o ———

NOTA: En la primera edición en lengua española de este *Manual*, se indicaban aquí algunas obras antimasónicas y revistas que en aquella fecha se hallaban en los comercios de librerías. Como quiera que en la actualidad se hallan agotadas la mayoría de las que se mencionaban, suprimimos aquella lista, recomendando, no obstante, las obras siguientes, algunas de ellas, verdaderamente recomendable.

Los señores directores de Ligas antimasónicas deberán procurar estar al corriente del movimiento bibliográfico antimasónico para dotar a sus asociados de todo lo que vaya apareciendo y que pueda favorecer los fines de la Liga.

OBRAS Y REVISTAS RECOMENDABLES

Masonería al derecho y al revés, o sea, estudio sobre la naturaleza y fines de la misma, por el Rdo. D. Nicolás Serra y Caussa, Pbro. Dos tomos en 8o. Librería y Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona.

Discurso sobre el secreto de la Francmasonería, por Mons. J. A. Favá, en la misma Editorial.

Propaganda Católica, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. Doce tomos en 8o. en la misma Editorial.

Originales de la Revolución Española, por el Rdo. D. Juan Tusquets, Pbro. Editorial Vilamala. Barcelona.

Las Sectas, Revista Trimestral Antisectaria, Editorial Vilamala, Barcelona.

Las fuerzas secretas de la Revolución, por León de Poncins. Ediciones FAX, Madrid.

Los Protocolos de los sabios de Sión, edición completa con estudios y comentarios críticos de M. E. Jouin. Traducción del Duque de la Victoria. Ediciones FAX, Madrid.

VIII

PRIMEROS PASOS Y ESTABLECIMIENTO DE LA LIGA EN UN PAIS O TERRITORIO

Darán a conocer la Liga en un país, los periódicos que tengan a bien adherirse a ella. Abrigamos la firme esperanza que todos los diarios, órganos de la prensa independiente, se asociarán a los esfuerzos de la Liga y procurarán su difusión y dilatación. Estos periódicos darán a conocer el *Manual* y podrán añadir a su título las iniciales L. A.

Una vez conocida, la liga se propagará por la propagación *colectiva* y la propagación *individual.*

Se entiende por propagación colectiva la que se hace *mediante las Asociaciones ya existentes.* Hay en cada país millares de Asociaciones que, como por sorpresa, se adhieren en cuerpo y alma a la Liga y a su objeto. Congregaciones y Ordenes religiosas, Circulos y Asociaciones católi-

cas, etc., etc. Cada una de estas Asociaciones, poco después de haberse adherido en conjunto a la Liga, pueden pasar a la formación de un Comité lical y a las adhesiones sucesivas consiguientes, tanto en su seno como fuera de él, etc.: por el sólo hecho de esta propagación colectiva se pueden conquistar con la celeridad del rayo millones de adeptos para la Liga.

Las casas y colegios de enseñanza pueden constituir también su comité de la Liga, para establecer y propagar así de este modo tan laudable empresa entre la juventud.

La propagación INDIVIDUAL se hace, en cada localidad, por los sacerdotes o párroco, el celo verdaderamente cristiano de algunos particulares y toda persona sensata que reconoce el mal de las sociedades secretas, una vez conocida la Liga antimasónica, valiéndose para ello del *Manual*, que derramará con profución, poniéndolo desde luego en manos de aquellos que juzguen capaces de poder ser miembros activos. Cuando se hubieren reunido varios que quieran asociarse, pida el párroco, u otro en su lugar, el Comité Central las cédulas de adhesión, y el sello de la Liga, y formen entre los primeros socios un Comité local provisional.

La Liga se llegará a establecer y a organizar desde un principio en el PUNTO CENTRICO O CAPITAL DE PROVINCIA, cuando sean agrupados en dicho centro por la propagación colectiva o individual, cierto número de *miembros activos*, diez de entre ellos pasarán, entones a

formar el *Comité Central Provisional*. Por el momento, les bastará cubrir los primeros gastos de la impresión o adquisición del *Manual*, de las cédulas de adhesión, de los sellos de la Liga, etc. Y más tarde, poco a poco, se irán procurando los otros libros antimasónicos, y, por último, cuando hayan fundado veinticinco Comités Locales, se harán elegir definitivamente en regla.

Se conseguirá el Establecimiento y Organización de la Liga en cada localidad, cuando congregado cierto número de miembros mediante los esfuerzos de la propagación colectiva o individual, el *Comité provisional* formado en un principio sea reconstituído definitivamente al contar con cincuenta primeros miembros declarados o activos, y obtenga la aprobación del Comité Central. (22)

IX

PROPAGACION ORGANIZADA Y PERSEVERANTE DE LA LIGA

La Liga, una vez establecida, continuará propagándose y extendiéndose crecientemente, mediante los esfuerzos y desvelos de todos sus miembros, y de los activos en especialidad, quienes encaminarán sus esfuerzos a convertir en *miem-*

(22) La Autoridad eclesiástica decidirá, según los países, si será mejor que los Párrocos (que serán en todas partes celosos miembros activos) formen o no parte del Comité local definitivo.

bros declarados, o por lo menos, en *simples miembros* de la Liga, a todos aquellos con quienes esten en amistad: amigos, comerciantes, operarios, etcétera.

La manera como conseguirán así de este modo hacer nuevas conquistas para la Liga es tan sencilla como fácil: Póngales en las manos y dénles a conocer el *Manual de la Liga,* para lo cual será conveniente que los tengan a su disposición en abundancia, por centenares y aún por millares, según los sitios. La simple lectura del *Manual* despertará y estimulará la adhesión de multitud de personas, a las cuales el *miembro activo* se encargará de facilitarles las *cédulas de adhesión* para admitirlas en la Liga, etcétera. (23)

En otros, la lectura del *Manual* excitará, por lo menos, el deseo de instruirse más a fondo sobre la Francmasonería; a estos últimos, el miembro activo les proporcionará otros libros antimasónicos del Comité local, y muy especialmente si la persona que media en el asunto es hombre de estudios, pondrá en sus manos obras como las de *Amand Neut* o de *Claudio Jannet,* cuya propagación odian los francmasones, a causa de las revelaciones y de los documentos incontestables que aquéllas contienen.

Esta última clase de lecturas forzará a en-

(23) Los miembros declarados de la Liga facilitarán del propio modo el **Manual** a los domésticos, obreros, etcétera, quienes están obligados, según el quinto compromiso, a hacerlos entrar en la Liga. Este será el medio más fácil y más a propósito para hacerlos entrar en la Liga y llegar al término deseado.

trar en la Liga a todos los que no estén ciegos por la pasión, o que conservan un rayo de fe todavía en su alma.

Incumbe sobre todo la misión de combatir también las sociedades secretas y propagar la Liga, después de los obispos y de los sacerdotes, a los hombres, especialmente a los jóvenes verdaderamente cristianos. (24) Estos se lamentan a veces de no tener en nuestros días ancho campo dónde ejercitar su actividad y celo; pues aquí se les presenta, si quieren lucir sus fuerzas, un apostolado de lucha y de combate, actual, urgente y en sumo grado eficaz.

La Liga conseguirá su doble fin de DEFENSA Y PRESERVACION contra la Francmasonería por medio de esta propaganda incesante llevada a cabo sin tregua ni descanso. Y cierto es que puesta en planta la propaganda del modo

(24) «En primer lugar, dice a los Obispos el Romano Pontífice León XIII, arrancad a la Francmasonería la máscara con que malamente se encubre, y pintadla como ella es; instruíd a vuestro rebaño con discursos y cartas pastorales, consagradas especialmente a tratar esta cuestión . . .» Esto, señores, mira a nuestros Prelados; mas, he aquí lo que a nosotros mira: «Con todo, una causa tan hermosa y de tan trascendental importancia reclama en su favor y ayuda el acertado concurso de los seglares, que, a la santa doctrina y buenas costumbres, juntan el amor a la Religión y a la patria. Mancomunad, venerables Hermanos, los esfuerzos de estas dos clases. Si el Papa ordena a los Obispos que reclamen nuestro concurso, nos manda por el mismo hecho que tomemos parte en la lucha. (Discurso del señor Thery en la Junta General de la clausura del Confreso de los Católicos del Norte, 1884.)

que aquí se ha dicho sobre todos los puntos de una provincia o reino, con la práctica exacta de los compromisos, la Liga llenará y obtendrá este doble resultado, a medida que se vaya propagando y extendiendo. Ella será *un baluarte inexpugnable y poderosa arma de defensa* dispuesta en todo lugar y tiempo a combatir la influencia masónica en todas las esferas de acción, allí donde los francmasones reinen; y lo será también de *preservación* cortándoles los pasos, embarazándoles el camino e impidiéndoles penetrar y extenderse, donde todavía no han puesto el pie.

Plegue al cielo se realicen en todos los países de la tierra los votos del Pontífice Romano: "Que todos los hombres bien nacidos hagan pacto común contra las sociedades secretas, y levanten contra ellas una Liga inmensamente poderosa y rica en armas de defensa espirituales y corporales".

A. M. D. G.

La LIGA ANTIMASONICA se acoge especialmente a la protección del ESPIRITU SANTO y celebrará su fiesta el día de PENTECOSTES.

TALLERES GUTENBERG
Guatemala, C. A.